



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
Provincia del Chubut

TRELEW (CHT.), Martes 17 de Setiembre de 1991.-

VISTO:

El Expte. N° 2189/91, del registro de este Concejo Deliberante, y ;

CONSIDERANDO:

Que por el Expte. que menciona el visto se solicita se nombre el Pasaje limitado // por las calles Juan Manuel de Rosas y Rivadavia, entre las manzanas 432 y 433 de // esta Ciudad de Trelew.-

Que se verificó que el mencionado Pasaje carece de nombre y que para un mejor ordenamiento de la Ciudad se hace necesario proceder a su identificación.-

Que el Señor HANDEL DAVIES fue el primer Juez de Paz de Trelew y que denominar a // este Pasaje con su nombre es un justo homenaje a este benemérito servidor del pueblo que tuvo una destacada actuación durante muchos años en la Justicia de Paz y luego / en el Gobierno Provincial poniendo siempre al servicio de la población su hombría de bien y su honestidad además de una voluntad de servicio que no tuvo pausas ni altibajos.-

POR ELLO:

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo N° 19 de la Carta Orgánica Municipal:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, Sanciona con fuerza de:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) DESIGNASE con el nombre de "HANDEL DAVIES" al Pasaje limitado por las calles Juan Manuel de Rosas y Rivadavia, entre las manzanas 432 y 433 de esta Ciudad de Trelew.-

ARTICULO 2º) La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.-

ARTICULO 3º) REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU / PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVESE.-

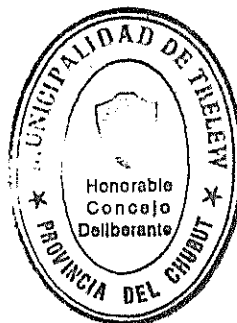
17 SET 1991

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA:

REGISTRADA BAJO EL NUMERO:

2277

OMAR ALBERTO LOPEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Dr. JORGE ALBERTO MORADO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de Trelew
CONSEJO DELIBERANTE
Provincia del Chubut

TRELEW (Ch.), Martes 17 de Septiembre de 1991.

VISTO

el expediente N° 1088/91, del expediente de este Consejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

que por el ítem que acompaña el visto se solicita se nombre al Puesto Limitado N°

por las calles Juan Manuel de Rosas y Ocho y 433 de N°

TRELEW, (Ch.), **7 OCT 1991**

que se verificó que el mencionado Puesto merece el nombre y que para su mejor orden

se procede a su creación.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, EN

USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA CARTA

ORGÁNICA MUNICIPAL, PROMULGA LA PRESENTE

ORDENANZA COMO N°: **03825**

que en el ítem que acompaña el visto se solicita se nombre al Puesto Limitado N°

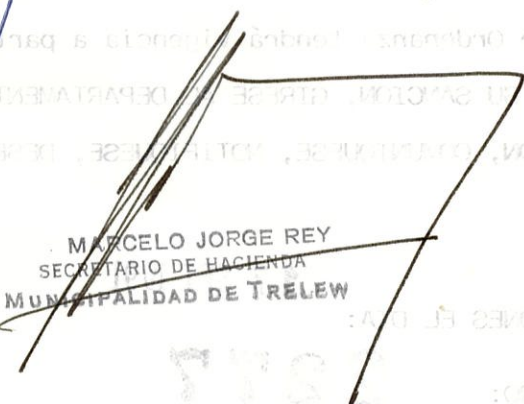
que se verificó que el mencionado Puesto merece el nombre y que para su mejor orden


se procede a su creación.


CR. VICTOR HUGO CISTERNA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW




ING. JORGE VALENTIN PITIOT
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRELEW


MARCELO JORGE REY
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE TRELEW


ARQ. MARCELO FREITAS
SECRETARIO
DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

DR. JORGE ALBERTO MORADO
SECRETARIO DE TRABAJO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DR. JORGE ALBERTO MORADO
SECRETARIO DE TRABAJO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE